

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología de la construcción» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología de la Construcción en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial; y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

D. Juan Baca Reixach, 11,55.
D. Manuel Eduardo Lambas Lozano, 11,10.
D. Bartolomé Hernández Mora, 8,95.
D. Maximiliano Rodríguez Cremades, 7,25.
D. Manuel Martínez Artal, 7,10;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de Tecnología de la Construcción en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

D. Juan Baca Reixach, en la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa; D. Manuel Eduardo Lambas Lozano, en la de Avila; D. Bartolomé Hernández Mora, en la de Mahón; D. Maximiliano Rodríguez Cremades, en la de Santiago de Compostela, y D. Manuel Martínez Artal, en la de Almería.

Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Dibujo», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de «Dibujo» en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. Don Francisco Sánchez Nieto, 9,88.
2. Don Francisco Fernández Murias, 9,75.
3. Don Ricardo Ladero Ordóñez, 9,28.
4. Don Emilio Berger Ochoa, 9.
5. Don Luis Castillo Villán, 8,50.
6. Don Javier Rodríguez de Abajo, 8,88.
7. Don Faustino García Herranz, 8,75.
8. Don Pedro Franco Barreiro, 8,58.
9. Don Guillermo Velasco Herrero, 8,58.
10. Don Manuel Ibáñez Moya, 8,51.
11. Don Félix Berger Ibarra, 8,50.
12. Don Alvaro de Sandoval García, 8,50.
13. Don José María Pérez Pardo, 8,33.
14. Don Patricio Acero Sánchez, 8,08.
15. Don Jorge Arias Ventura, 7,95.
16. Don Arturo Gibert Sánchez de la Campa, 7,95.
17. Don Antonio Gómez Estrada, 7,73.
18. Don Victoriano González García, 7,68.
19. Don Antonio Díaz Díaz, 7,66.
20. Don Pablo Marco Sánchez, 7,66.
21. Don Francisco Álvarez García, 7,63.
22. Don Inocencio Roda García, 7,58.
23. Don Miguel Delgado de la Caf, 7,55.
24. Don Gonzalo Álvarez Besada, 7,50.
25. Don Mariano Nieto Oñate, 7,50.
26. Don Manuel Sánchez Domingo, 7,48.
27. Don Angel Olive Gatell, 7,46.
28. Don Andrés Pimentel Simó, 7,45.
29. Don Diego Cazorla Riaño, 7,28.
30. Don Enrique García Esteve, 7,18.
31. Don José Cataluña Miralles, 7,15.
32. Don Pascual García Tolosa, 7,13.
33. Don Jesús María Arquizu Ormazábal, 7,11.
34. Don Roberto Escoda Valdepérez, 7,08.
35. Don Jesús Unquera Ruiz, 7.
36. Don Benjamín Álvarez Rodríguez, 6,85.
37. Don Antonio Cañete Hernández, 6,80.
38. Don Miguel Garrido Callejas, 6,61.
39. Don Pedro Benito Sainz, 6,60.
40. Don Francisco Julia Yurrita, 6,65.
41. Don Francisco Selles Laliga, 6,55.
42. Don José Serrer Fortuny, 6,55.
43. Don Rafael Pérez Contel, 6,45.
44. Don Luis García Rubio, 6,30.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de «Dibujo» de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Segundo.—Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Don Francisco Sánchez Nieto, en la Escuela de Maestría Industrial de Cartagena; don Francisco Fernández Murias, en la de Vivero; don Ricardo Ladero Ordóñez, en la de Vigo; don Emilio Berger Ochoa, en la de Aprendizaje Industrial de Calahorra; don Luis Castillo Villán, en la de Maestría Industrial